



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54)(0387) 4255458

RES. H.Nº 0246-15

01 ABR 2015

Expte Nº 4724/14

**VISTO:**

El pedido realizado por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Micaela Oriana Ramón Michel, por el que solicita licencia estudiantil, la que fuera aprobada por Consejo Directivo en sesión del 11-11-2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección Académica realizó varias observaciones y solicita aclaraciones respecto al trámite a seguir, teniendo en cuenta que se presenta dificultad en el cerrado de las actas de regularidad de las asignaturas en los plazos establecidos por el Calendario Académico, toda vez que no se define cuál es la situación curricular de la estudiante a la fecha.

Que se considera que para el presente caso es de aplicación el Artículo 4º de la Resolución CS No.502/12, que expresa: "La licencia operará sobre aquellas materias en las que el alumno hay cumplido a término con las exigencias establecidas en la reglamentación vigente para obtener la condición de alumno regular";

Que en consecuencia, corresponde dejar aclarado que la alumna tendrá la condición de libre en las materias que no cumplió con las condiciones de regularidad en los plazos previstos por el Calendario Académico.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD DE HUMANIDADES**

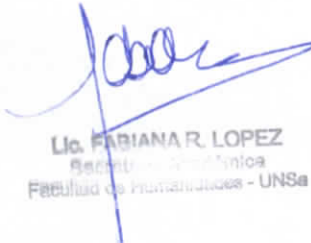
(En su sesión del 17 de marzo de 2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** DEJAR aclarado que corresponde consignar como alumna libre a la estudiante Micaela Oriana Ramón Michel, en las asignaturas que la estudiante se encontraba cursando y que no cumplió con los requisitos de regularidad en los plazos previstos en el Calendario Académico 2014, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2º.-** DETERMINAR que Dirección de Alumnos deberá proceder a cerrar las Actas de Regularidad correspondientes, que se encontraban pendientes de información.

**ARTICULO 3º.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Alumnos, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa